



Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Zapopan, Jalisco, a 18 de junio de 2025
Oficio: 02050000/2025/4780
Asunto: Declaración Patrimonial Anual 2024.

Karla Azucena Díaz López
Regidora

Por este medio le envío un afectuoso saludo al tiempo que aprovecho para compartirle que desde el 2011 el Colectivo "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA) evalúa en materia de transparencia al Municipio de Zapopan, con base en una herramienta especializada la cual contempla diversos criterios muchos de ellos de carácter proactivo o de **"Transparencia con Sentido Social"**, entre ellos, la **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FISCAL** de cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración la circular remitida el jueves 30 de abril del 2025 por la Contraloría Ciudadana, en la que se solicita se cumpla con la presentación de la DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FISCAL tipo Anual, en la plataforma **"DECLARAZAP 2"**, esta Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas ha remitido correos electrónicos (28/05/2025, 11/06/2025 y 17/06/2025) solicitando su apoyo para remitir **"Carta de Aceptación 2025"** con la finalidad de solicitar a la Contraloría la Constancia Fiscal y cumplir con los parámetros de la evaluación publicando la información en la página <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/3-de-3-regidores-2024/>.

Es importante señalar que por lo atinente a la Declaración Patrimonial y de Intereses, la misma forma parte **"De las Obligaciones de Transparencia Comunes"** y se encuentra debidamente publicada en cumplimiento a lo indicado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **artículo 65, fracción XI** y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el **artículo 8, fracción V, inciso y)**.

"La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello"

Derivado de lo anterior y de las comunicaciones remitidas, es que se insiste para que remita el consentimiento con firma autógrafa, a fin de que esta Dirección a mi cargo pueda acceder a la información en resguardo de la Contraloría y publicar en el portal de transparencia la versión pública de su **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FISCAL** o en su defecto, en caso de que esa sea su voluntad, manifieste por escrito que no autoriza la publicación de dicha información.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para información adicional al respecto y agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE



"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

